



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.026

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2019-00037	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JOSE ANTONIO DIAZ LINARES	JOSE VICENTE ALVAREZ	Reconoce personería a abogado sustituto	1	08 de julio de 2020
2018-00035	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JUAN DE JESUS FIGUEREDO	ISRAEL MEDINA Y SERAFIN GOMEZ	Reconoce personería a abogado sustituto	1	08 de julio de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **09 DE JULIO DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria